

DECRETO ALCALDICIO N° 873

Casablanca, 28 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3949 de fecha 28 de diciembre de 2012 que aprobó contrato de prestación de servicio con don **RODRIGO ANDRES MOYA MONTOYA**, para la labor de difusión, coordinación y apoyo en la implementación de diversas iniciativas para desarrollo Social, comunitario y de fomento productivo.
- 2.- Lo solicitado por la Dir. de Control en cuanto a reemplazar la imputación de dicha resolución, debido a que la que corresponde es el subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3949 de fecha 28 de diciembre de 2013, en todos los sentidos reseñados precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Dir. Control  
Dir. de Finanzas  
Jurídico